



6 de mayo de 2021
R-2960-2021

Dip. Paola Viviana Vega Rodríguez
Partido Acción Ciudadana
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Costa Rica se ha destacado internacionalmente por su excelente liderazgo ambiental, y esa es una ruta que no debemos abandonar, pues ha brindado prosperidad a nuestras generaciones pasadas y presentes, y lo hará por las futuras. Asimismo, es una ruta beneficiosa en términos de ingresos frescos a nuestra economía, gracias al turismo y al establecimiento de empresas multinacionales en nuestras zonas francas.

Por lo anterior, en el marco de la discusión nacional sobre diversos temas de importancia ambiental, hoy más que nunca es vital que Costa Rica se sume a iniciativas que promuevan una mejor conservación del ambiente, así como la mitigación del cambio climático y el deterioro ambiental.

En este sentido, el *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, conocido como Acuerdo de Escazú, es de suma importancia para fortalecer el liderazgo nacional y regional en derechos humanos y la protección del ambiente, que históricamente han sido distintivo de los esfuerzos diplomáticos del país.

Además de ser el Acuerdo Ambiental Multilateral más reciente que se ha negociado y adoptado bajo los auspicios de las Naciones Unidas (producto de uno de los mayores esfuerzos multilaterales de las últimas décadas), el Acuerdo de Escazú es también el primer tratado ambiental regional de América Latina y el Caribe.

Quizás lo más notable es que nos referimos al primer instrumento de este tipo en la región que incluye disposiciones específicas para la protección y promoción de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales, lo cual es particularmente relevante en un contexto en el que ambientalistas están siendo brutalmente asesinados y asesinadas por defender los recursos naturales y ancestrales.

Este acuerdo tiene un impacto clave en la democracia ambiental de nuestros países,



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



R-2960-2021
Página 2 de 2

al garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Esto, sin duda, tiene implicaciones primordiales en el fortalecimiento del desarrollo sostenible, la cooperación internacional y el multilateralismo en la región.

Es un acuerdo de mínimos sobre la temática abordada por el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992, y establece la base legal para lograrlo. La legislación costarricense ya contempla muchos de estos aspectos e incluso los aborda desde una perspectiva más amplia, lo cual ha reconocido al país su liderazgo en esta materia.

Con la ratificación del Acuerdo de Escazú, el país tendrá la oportunidad de colaborar con otros países de la región en la promoción de marcos legales modernos que establezcan la transparencia y la seguridad jurídica como ejes esenciales de la gestión ambiental para el desarrollo. Esto favorecerá reglas claras y explícitas, lo cual invita a la atracción de la inversión nacional y extranjera y, por consiguiente, es un factor clave en nuestro proceso de reactivación económica, especialmente como medida ante los efectos de la pandemia del COVID-19.

Por todo lo anterior, en calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica y desde mi criterio como biólogo, le solicito de la manera más urgente a las y los señores diputados de la Asamblea Legislativa la ratificación del Acuerdo de Escazú, en coherencia con los ideales de conservación ambiental, la defensa de los derechos humanos y el compromiso con el desarrollo de las generaciones actuales y venideras de Costa Rica y el mundo.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

CEL

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA